

oficiales su. desde 23 al 31 ambos inclusive, y sus licencias
enterados, acordaron se guarden y cumplan las ordenes
que comprehendien.

De conformidad con lo prevenido en el art. 114 de la Ley
Municipal Vigente, se procedio al nombramiento de la comi-
sion de presupuesto que han de formar para el
año economico 1869, al 70, y reayó en los Señores Don
Francisco de Paula Lopez, Don Andres Martinez, Don Manuel He-
redin, y Don Juan Luis Rubio, los que se constituyeron desde
luego para que entro el mes actual lo den por ter-
minado, y lo presenten a esta corporacion.

Acto seguido se nombro la Junta local de Ins-
trucccion primaria y fueron elegidos los Señores
Don Diego Moreno y Lopez, Don Mariano Espinosa,
Don José María Bueso, Don Andres Marin, Don Juan Ta-
rnay, Don Pedro Gonzalez, Don Pedro Echeverria, Don Sebas-
tian Lopez Soto, y Don Antonio Sanchez Perria.

Se nombro una comision especial para que
vea, repare y demas cometidas a los Señores
Don Francisco de Paula Lopez, y Don Pedro Belez y Lopez.

Para el cultivo de ambas plazas se nombro
a Don Andres Martinez, y Don Pedro Marin y Megarite.

Para los caminos a Don Ramon Moreno y
Don Juan Gavarrate.

Por el Sr.

